I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO Nº 2123

CHIGUAYANTE, 09 NOV 2012

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio **Nº1.298** de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°**1.932** de fecha Octubre 12 del 2012, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta publica; Licitación Nº **2771-142-L112** MATERIALES DE CONSTRUCCION, EQUIP. COMPUTACIONAL, Y DE SONIDO, FONDEVE 2012, JJVV VILLA LA RIBERA N°18 "REPARACION Y EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL SECTOR 5-B" de la agrupación JJVV Villa la Ribera, Parcelas, Las Violetas, Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de ofertas; Oferta mejor evaluada del proveedor: **SOCIEDAD DE INSTRUMENTOS FUSION S.A.** Rut. **76.049.462-3** y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°**2771-142-L112** "Materiales de construcción, equip. Computacional, y de sonido, Fondeve 2012,JJVV Villa la Ribera N°18 "Reparación y equipamiento sede social sector 5-B" de la agrupación JJVV Villa la Ribera, Parcelas, Las Violetas, Línea 3, al proveedor **SOCIEDAD DE INSTRUMENTOS FUSION S.A.** Rut. **76.049.462-3**, por un monto total de $517.580.- (Quinientos diecisiete mil quinientos ochenta pesos) impuestos incluidos.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: Nº24.01.999 "FONDEVE" del presupuesto municipal vigente.

3.- Déjese sin efecto las líneas: 1 Materiales de Construcción y línea 2 Equipo computacional, ya que las ofertas recibidas se encuentran fuera de bases.

4.- Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y EQUIPO COMPUTACIONAL, JJVV VILLA LA RIBERA N°18, 2da. PUBLICACION**".

5.- Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Sonia Vásquez Enríquez, Directora de Secplan (s); Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/REC/LRC/lpc.
Distribución:
- ❑ Alcaldía.
- ❑ Dirección Jurídica.
- ❑ Dirección de Control.
- ❑ Secretaría Municipal.
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas.
- ❑ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15:30 HORA
FIRMA: 09/11/12